



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de febrero del 2003  
No. 40

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCION NOTARIAL DEL LICENCIADO ARTURO GONZALEZ JIMENEZ, COMO NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 666, 625, 399-A1, 333-A1, 381, 427, 337-A1, 331-A1, 258-A1, 256-A1, 157-B1, 156-B1, 557, 546, 559, 161-B1, 158-B1, 433, 253-A1, 231-A1, 147-B1, 384, 594, 229-A1, 383, 315-A1, 159-B1, 317-A1, 640, 385-A1, 375-A1, 630, 202-B1, 204-B1, 572, 209-B1, 203-B1, 340-A1, 207-B1, 338-A1, 336-A1, 318-A1, 319-A1, 200-B1, 323-A1, 551, 325-A1, 189-B1, 380-A1, 643, 244-B1, 152-B1 y 125-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 634, 599, 595, 636, 637, 641, 642, 645, 646, 647, 589, 596, 573, 188-B1 y 187-A1.

## SUMARIO:

**“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”**

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISO NOTARIAL.

“ARTURO GONZALEZ JIMENEZ, Notario Público No. 95 del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, México, iniciaré funciones como Notario el día 03 de marzo del presente año, en el inmueble marcado con el No. 169, de la Av. De Los Bosques Colonia Lomas de Tecamachalco, Huixquilucan, México, C. P. 53950, con un horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, con número telefónico 55 96 08 80”.

ATENTAMENTE.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE METEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 41/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO ANDRES PALACIOS ORTIZ en contra de FRANCISCO GERARDO REYES GARCIA, la Licenciada RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, señaló las once horas del día veintisiete de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate para lo cual publíquese la misma en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 7,600.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, valor que le fue otorgado por el perito tercero en discordia nombrada en autos, convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que el bien embargado en remate consisten en: un vehículo marca Volkswagen, tipo Caribe, modelo 1983, placas de circulación 200HUT del Distrito Federal, número de motor FV135820, número de chasis 17B0279021, color naranja con interiores en color negro, tres puertas, sin espejos laterales, llantas con media vida, tablero roto e incompleto, sin tapa de gasolina, sin antena para radio, en estado general deteriorado.

Debiendo expedirse los edictos correspondientes. Notifíquese.-Dos firmas legibles. Dados en fecha once de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Lucía Tobar Castañeda.-Rúbrica.

666.-25, 26 y 27 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 886/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL GALICIA ALCALA, en contra de AGUSTIN SANCHEZ BARAJAS, por auto de fecha cuatro de febrero del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en la Calle 12, número 114, Colonia Patrimonio Familiar, lote 19, manzana 23, en México Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.25 metros con Calle Doce; al sur: 11.25 metros con familiar Ernestina González de la Vega; al oriente: 14.66 metros con lote 18 de la Familia de Rosendo Ortiz; al poniente: 14.66 metros con lote número 20 de la Familia de Alberto Hernández, con una superficie de 164.98 m<sup>2</sup>, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que tiene un valor pericial para esta almoneda de la cantidad de \$713,250.00 (SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar y en la Tesorería del Distrito Federal. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete de febrero el año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Martimiano García Pichardo.-Rúbrica

625.-21, 27 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente marcado con el número 108/02, del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO RAMOS BETANCOURT, seguido en contra de ESTEBAN DURAN VEGA, y en donde se ordenó el anuncio de la venta legal del bien mueble embargado consistente en: vehículo Ford, Submarca "Gran Marquis", modelo 1982, dos puertas, transmisión automático, con placas de circulación número LBM 8970, Edo. de México, sin número de motor, sin número de serie, color rojo, señalándose las doce horas del día once de marzo del año en curso, para la primer almoneda de remate sirviendo como base para la postura las dos terceras partes del total de la cantidad en que fue valuado que lo fue la cantidad de \$11,300.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose convocarse postores.

Auto.-Atizapán de Zaragoza, México, a once de febrero del año dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el auto que antecede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, anúnciense la venta legal del bien mueble embargado en autos por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, señalándose las doce horas del día once de marzo del año en curso, para la primer almoneda de remate, sirviendo como base para la postura las dos terceras partes del total de la cantidad en que fue valuado dicho bien por el perito designado por este Juzgado, debiéndose convocar postores.-Notifíquese.-Dos firmas rúbricas legibles.-Juez.-Secretario.-Dado en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

399-A1.-25, 26 y 27 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 564/2001, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por SAUCEDO DEL FIERRO PEDRO SEBASTIAN, en contra de SILVIA SALAS PLESSY Y JULIAN GARCIA RANGEL, se han señalado las trece horas del día diecinueve de marzo del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: siendo el inmueble ubicado en calle Puerto de Palos, número veintidós, Fraccionamiento Colón Echegaray, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose dichos edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, y en la Receptoría de Rentas de ésta Ciudad, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente edicto a los trece días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

333-A1.-18 y 27 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

ARREDONDO MENDOZA MARI CARMEN.

JOSE LUIS DEL CASTILLO SALCEDO, demanda en el expediente 272/2002, le demanda en juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de ARREDONDO MENDOZA MARI CARMEN.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada MARI CARMEN ARREDONDO MENDOZA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de éste Juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

381.-4, 17 y 27 febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. PATRICIA GALINDO SANCHEZ.

En el expediente número 631/2002 se encuentra radicado en éste H. Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JOSE EDUARDO ALCIBAR GARCIA, en contra de PATRICIA GALINDO SANCHEZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181, del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la demandada notifíquese a la misma por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, por lo que publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Comparezca a contestar la demanda, interpuesta en su contra. Fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído. Si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.1.71, de la Ley en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad expidiéndose a los trece días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

427.-7, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 572/99, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MERCEDES GONZALEZ GARCIA, por auto de fecha tres de febrero del año en curso, se señalan las once horas del día once de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en la casa marcada con el número 6, del edificio 6, entrada "A", de la unidad compuesta de 5 edificios sujeta al Régimen de Propiedad en Condominio marcada a su vez con el número 20, de la calle de Mar de Java y predio que ocupa el lote 2, resultante de la fusión de los lotes 1, 2, 6 y 7 de la manzana 8, del Fraccionamiento Lomas Lindas Segunda Sección, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por lo que publíquese los edictos convocándose postores en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.-Doy fe.

Atizapán de Zaragoza, México, a diez de febrero del dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

337-A1.-18 y 27 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 521/99  
SECRETARIA "A".  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. hoy SCOTIBANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIBANK INVERLAT en contra de ROBERTO TIRADO ROMERO y NAYELI MINERVA VEGA HERNANDEZ, por acuerdo dictado en audiencia de fecha veinte de enero del año dos mil tres, expediente 521/99, Secretaría "A", el C. Juez Vigésimo Séptimo Civil Licenciado GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el inmueble hipotecado consistente en el departamento número 21, del condominio ubicado en la calle de Insurgentes sin número oficial, lote 6, manzana 4, del conjunto denominado "La Pradera", C.P. 55050, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL cantidad resultante de la correspondiente rebaja del veinte por ciento de la tasación, (salvo error u omisión aritmética), se fijan las diez treinta horas del día once de marzo del año dos mil tres, para que tenga lugar dicho remate, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico "El Sol de México", su fijación en los tableros de la Tesorería del D.F., y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, para su publicación en los lugares públicos de costumbre del Juzgado Competente en el municipio de Ecatepec, Estado de México y periódico de mayor circulación de esa entidad, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 4 de febrero del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rebeca Gonzalez Ramirez.-Rúbrica.

331-A1.-17 y 27 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

OLGA Y JAIME JIMENEZ FRIAS, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 311/2002, relativo al juicio ordinario civil en contra de FELIPE ALVAREZ ALVAREZ y JOSE JIMENEZ MARTINEZ, A).- La declaración judicial de que ha operado en nuestro favor la usucapación y en consecuencia de ello, nos hemos convertido en propietarios del inmueble ubicado en la calle Excursionistas Volcanes, manzana setenta y cinco, lote ochocientos noventa y seis, fracción dos, zona uno, del ex-ejido de Santa María Ticoman, (ahora colonia Lázaro Cárdenas), municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54180, con una superficie de 119.42 (ciento diecinueve metros cuarenta y dos centímetros) y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 15.25 metros cuadrados con calle Excursionistas Volcanes, (ahora Avenida Volcanes) y 03.10 metros cuadrados con calle Excursionistas Aguilas, al noroeste: 15.85 metros cuadrados con lote 895, al suroeste: 13.08 metros cuadrados con fracción 1, del lote 896. La presente acción se ejercita para purgar los vicios ocultos, mediante los cuales fueron adquiridos, por el suscrito el inmueble antes descrito, B).- El pago de los gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.172 del Código de Procedimientos Civiles. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código Invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

256-A1.-7, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**C. ROSA EMMA TERRAZAS BAEZA.**

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor VICENTE ARGENIO DELGADO SANCHEZ, bajo el expediente número 1521/02, promueve en su contra el juicio ordinario civil, divorcio necesario. La Juez por auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por lo artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los treinta y un días del mes de enero del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

256-A1.-7, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

MARIBEL NAVA VALENCIA, por su propio derecho, en el expediente número 693/02-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 195, de la Colonia Estado de México, en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20, al oriente: 10.00 m con lote 10; y al poniente: 10.00 m con calle 24, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un Diario de Circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

157-B1.-7, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EVODIO DE LA PAZ FLORES.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE GARCIA LUCERO Y VIRGINIA SARA MICHACA, le demanda en el expediente número 667/2002, relativo al Juicio escrito, la usucapación del lote de terreno número 3 de la manzana 202 de la calle Clavelero de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 2; al sur: 17.00 metros con lote 4; al oriente: 9.05 metros con lote 29; al poniente: 9.05 metros con calle Clavelero; con una superficie total de: 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

156-B1.-7, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 95/2000, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL JAIMES NÚÑEZ, en contra de GERARDO SANTAOLALLA VILLALOBOS Y MARIA GUADALUPE MUÑOZ AGUILAR. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día catorce de marzo de dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un bien inmueble ubicado en la calle de Laguna de las Palomas número 914, Colonia Nueva Oxtotitlán, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 26.87 m con lote 5, al sureste: 20.00 m y 11.05 m con calle Laguna de las Palomas y lote 7, al suroeste: 13.60 y 13.39 m con lotes 7 y 9, al noroeste: 31.07 m con lotes 10, 12, 13 y 14, con una superficie de: 684 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la partida número 948, volumen 334, libro primero, sección primera, de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, trece de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.  
557.-17, 21 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1970/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YECALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, S.R.L. DE C.V., en contra de MANGOS PARA HERRAMIENTAS DE TOLUCA, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V. Y ESPERANZA GUILLEN DE REYES, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en terreno ubicado en la calle de Tenancingo número 603, Colonia Sánchez, de esta ciudad, con superficie de 153.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.20 m con calle Tenancingo; al sur: 10.20 m con Teresa Colín; al oriente: 15.00 m con Tomás Reyes; y al poniente: 15.00 m con Lorenzo Sánchez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio 22.842, del volumen 96, libro primero, sección primera, a fojas 68, de fecha 23 de noviembre de 1964.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 399,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL). Toluca, México, once de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.  
546.-17, 21 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 673/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTANEDA, en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día once de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en Avenida Buena Vista número 607, Barrio de San Francisco, en el Municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 m colindando con José Escutia Hernández, al sur: 71.60 m colindando con Guillermo Ortiz Castañeda, al oriente: 11.80 m colindando con Julia Serrano, al poniente: 12.20 m colindando con calle Buena Vista; con una superficie aproximada de: 844.88 m<sup>2</sup>.

Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$342,484.20 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), y se extiende a los trece días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.  
559.-17, 21 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADOS: AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA GOMEZ CAMPOS.

EXPEDIENTE NUMERO: 850/2002.

MARIA DE LOURDES JAIMES PEREZ, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno 29, de la manzana 81, de la calle Lago Erne número 246, de la Colonia Agua Azul, Tercera Sección, Grupo "C", Super 23 de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con límite de Colonia; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 16.80 m con calle Lago Erne; y al poniente: 15.30 m con lote 4; con una superficie total de: 216.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad, y Boletín Judicial.- Se edita en el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.  
161-B1.-7, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 708/2002.

DEMANDADO: ALBERTO CORNEJO ROMAN Y EULALIA PEREZ HERNANDEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARCO ANTONIO CHAVEZ DONATO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 82, manzana 83, de la Colonia Bosque de Aragón de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 83; al sur: 20.00 metros con lote 81; al oriente: 07.00 metros con lote 22; al poniente: 07.00 metros con calle Bosques de Guinea; con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

158-B1.-7, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1007/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ESPERANZA DE YTA VEYTTIA VDA. DE PEÑA, en contra de RAUL CASTILLO FAJARDO, el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, ordenó, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplazar al demandado RAUL CASTILLO FAJARDO por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la solicitud, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndoles saber que la parte actora les demanda las siguientes prestaciones.

1.- La rescisión del contrato de arrendamiento que tengo celebrado con el ahora demandado SR. RAUL CASTILLO FAJARDO, respecto del inmueble consistente en casa habitación, derivado del incumplimiento en el pago puntual de las rentas con lo que incumple con la obligación que le impone la fracción I del artículo 2279 del Código Civil anterior a las reformas, motivo suficiente para rescindir el contrato de arrendamiento que tenemos celebrado.

2.- Como consecuencia de la rescisión del contrato de arrendamiento ha que se ha hecho referencia en el inciso anterior, la desocupación y entrega del inmueble dado en arrendamiento.

3.- El pago de las rentas correspondientes a los meses de abril a diciembre de 1999, así como las de enero a diciembre de 2000, enero a diciembre de 2001, enero a noviembre, de 2002 y las que se sigan venciendo hasta la total terminación de este juicio.

4.- El pago de gastos y costas que originen con la tramitación del presente juicio.

Y que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos que en caso de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo. Previéndolos para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibidos que en caso de no hacerlos se les realizarán por lista.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

433.-7, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: ALDO RENE RANGEL PEREZ.

GABRIELA ROBLEDO RANGEL, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil divorcio necesario registrado bajo el número de expediente 1125/02, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- El otorgamiento a favor de la suscrita de la guarda y custodia provisional y en su oportunidad la definitiva del menor procreado en el matrimonio de nombre ALDO EMMANUEL RANGEL ROBLEDO; C).- El otorgamiento de una pensión alimenticia definitiva para el menor ALDO EMMANUEL RANGEL ROBLEDO, en el porcentaje que a criterio de su señoría sea suficiente para cubrir las necesidades de subsistencia de dicho menor; D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la instauración del presente juicio; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con Residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ordenó por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil tres, se emplazará por medio de edictos a usted ALDO RENE RANGEL PEREZ, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en calle Amanalco Norte, sin número, Colonia Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole saber las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo establecidos por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento; suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los tres días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

253-A1.-7, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 809/2002-1a.

ANDREA PEREZ DUEÑAS, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de GABRIEL BURGOS ANGULO y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, respecto del inmueble ubicado en lote trece, manzana 415, calle Texcoco del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Primera Sección, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.50 colinda con lote 12; al sur: 17.50 linda con lote 14; al oriente: 7.00 linda con lote 46; al poniente: 07.00 linda con calle Texcoco mts; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados.- Notifíquese a la parte demandada por medio de edictos a GABRIEL BURGOS ANGULO que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal; asimismo, se le previene a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Ecatepec de Morelos, a treinta de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

231-A1.-4, 17 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ROBERTO ROA SANCHEZ.  
EXPEDIENTE NUMERO: 534/2001.

JOSE EUGENIO MORALES OCELOTL, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número A cuatro, de la manzana fracción D, de la Colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcoyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.25 metros con fracción de un predio de superficie mayor; al sur: 27.92 metros con fracción de un predio de superficie mayor; al oriente: 8.00 metros con fracción de un predio de superficie mayor; y al poniente: 7.54 con Cerrada Niños Héroes. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que si pasado éste término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

147-B1.-4, 17 y 27 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

JORGE TIRSO INURRETA SILVA Y AUREA MARIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE INURRETA.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 672/02-1, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre notificación, por auto de fecha trece de enero del año dos mil tres. El Juez del conocimiento ordenó notificar a JORGE TIRSO INURRETA SILVA Y AUREA MARIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE INURRETA, por medio de edictos que los Licenciados MARIO ESPINOSA ESPINOSA Y JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de apoderados legales de la Institución de Crédito FIANZAS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA, AHORA FIANZAS MONTERREY, S.A., por medio de edictos, a quienes se les hace saber que la referida Institución de Crédito, les notifica el contenido de los siguientes documentos: I).- Carta de mi representada Fianzas Monterrey Aetna, S.A., Grupo Financiero BANCOMER, de fecha 31 de mayo del 2002, dirigida a los fideicomitentes JORGE TIRSO INURRETA SILVA Y AUREA MARIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE INURRETA, por medio de la que se le informa que han incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$25,855.59 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.), II).- Carta dirigida por BANCOMER, S.A. a mi representada FIANZAS MONTERREY, S.A., de fecha 31 de mayo del 2002, por medio del cual solicita a la institución de crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con que cuentan el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncia en el punto anterior y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito.- III).- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER, S.A. a la carta descrita en el punto II), que antecede y que se especifican los adeudos de la fideicomitente, las cuales ascienden a la cantidad de \$25,855.59 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.). De igual manera haciéndose saber por medio del presente edicto a JORGE TIRSO INURRETA SILVA Y AUREA MARIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE INURRETA, que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan por sí, por apoderado o gestor a hacer valer su derecho.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo de la notificación. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

384.-4, 17 y 27 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 698/02-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado GUILLERMO ALVAREZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE LUIS ZUÑIGA GONZALEZ en contra de CARLOS MONROY DIAZ, por auto de fecha diez de febrero del año dos mil tres, se señalaron las doce horas del día dieciocho de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados consistentes en: una sala de tres piezas de madera rústica, tipo café claro, con cojines color café, una mesa de centro con cuatro cristales de un metro cuadrado barnizada color café rústico, tres mesas esquineros rústico color café, dos de ellas con cristal al centro y la tercera triangular, una cantina de madera rústica color café con contra barra en regular estado, un comedor rectangular con seis sillas rústico, sillas con asiento de tela color café, mesa ovalada con cuatro cristales, un aparador oval de dos metros aproximadamente de altura, cuatro cajones, dos puertas de madera y cristal, con tres entrepaños, un esquinero de aproximadamente dos metros de alto de cuatro entrepaños, cuatro puertas abatibles, un tapete de sala de 2.20 metros por 1.50 de ancho en vivos azul, negro, rojo y verde, un equipo de cómputo ensamblado con lector de CD 52X con número 94010268, con monitor NEC MultiSync 2V, con número JC1432VMA, con teclado, una impresora Epson modelo Stylus C40SX, un scanner Epson ES 600-C, cama plana, un fax Sony VX-300, 97416821 de número, y toda vez que los bienes muebles fueron valuados por la cantidad de \$ 28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad ésta que sirve de base para el presente remate, por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes referida.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este y de ese juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda siete días, dado a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

594.-19, 24 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Que por auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil tres, dictado en el expediente número 1093/2002, relativo al Juicio controversia del orden familiar divorcio necesario, promovido por HECTOR CESAR GONZALEZ SERAFIN, en contra de FRANCISCA ALAVEZ SEVERIANO, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar a la demandada FRANCISCA ALAVEZ SEVERIANO, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.162 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Asimismo que el señor HECTOR CESAR GONZALEZ SERAFIN, le reclama las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une. 2.- La disolución de la Sociedad Conyugal.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

229-A1.-4, 17 y 27 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**CC. GONZALO ROCHA COBARRUBIAS Y GLORIA MARIA MEJIA PADILLA.**

En el expediente radicado, en este Juzgado bajo el número 671/02-3, relativo a la jurisdicción voluntaria, por auto de fecha trece de enero del año en curso, el C. Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados GONZALO ROCHA COBARRUBIAS Y GLORIA MARIA MEJIA PADILLA, a quien se le hace saber que FIANZAS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA, AHORA FIANZAS MONTERREY, S.A., les demanda en la vía de jurisdicción voluntaria y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: I).- Carta de mi representada Fianzas Monterrey, S.A., de fecha 31 de mayo del 2002, dirigida al fideicomitente (s) GONZALO ROCHA COBARRUBIAS Y GLORIA MARIA MEJIA PADILLA, por medio de la que se le informa que ha incumplido en el pago de la cantidad que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$20,393.20 (VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.), así mismo en la documental escrita se le requiere al fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER, S.A. en el entendido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER, S.A.- II).- Carta dirigida por BANCOMER, S.A. a mi representada FIANZAS MONTERREY, S.A., de fecha 31 de mayo del 2002, por medio del cual solicita a la institución de crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se anuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito.- III).- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER, S.A. a la carta descrita en el punto II), que antecede y que se especifican los adeudos de la fideicomitente, los cuales ascienden a la cantidad de \$20,393.10 (VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.). Por lo que se les cita, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

383.-4, 17 y 27 febrero.



**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil tres, en los autos del juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ARTURO VITAL LAZARO Y ROSALIA CARAPIA ALVAREZ, expediente número 531/1999. Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda a las diez horas del día once de marzo del año dos mil tres, el departamento número cuarenta y tres del condominio ubicado en el lote número veintiséis de la manzana cuatro, en la Colonia Llano de los Báez, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de cincuenta y dos metros ocho decímetros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al frente: en siete metros con lugares de estacionamiento, al sur de poniente a oriente en ocho metros veinte centímetros con area común, al oriente: de sur a norte en dos metros noventa y cuatro centímetros con cubo de luz, de oriente a poniente: en un metro cuarenta centímetros con cubo de luz y de sur a norte en cuatro metros seis centímetros, con cubo de luz, al norte: de oriente a poniente: en seis metros ochenta centímetros con departamento cuarenta y seis, arriba: en cincuenta y dos metros ocho decímetros cuadrados con departamento cuarenta y cuatro; abajo: en cincuenta y dos metros ocho decímetros cuadrados con cimentación. Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$196,625 00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad equivalente al avalúo más alto en beneficio del ejecutado, y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la Jurisdicción de la suscrita, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita, se sirva publicar los edictos en los tableros de avisos del Juzgado, en el periódico de mayor circulación en dicha entidad, así como en la Oficina Receptora de Rentas y en la GACETA OFICIAL.-México, D.F., a 30 de enero del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

315-A1.-17 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 912/2002.

**C. BRENDA ARACELI SOTUYO RUIZ.**

Se le hace saber que el señor LEONEL VILLEGAS MIRANDA, interpuso en su contra una demanda de guarda y custodia; reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Guarda y custodia de la menor hija, B).- Pérdida de la patria potestad y C).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Además se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

159-B1.-7, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE 1101/2001.**

En los autos del juicio oral promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. en contra de NEREO GENIS MARTINEZ Y JUVENTINA MOCTEZUMA OLIVARES, se dictó un auto: AUTO.- Benito Juárez, Distrito Federal a veintiuno de enero del año dos mil tres.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, con fundamento en los artículos 569, 570, 571, 572, 573, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación complementaria al título especial de la justicia de Paz, toda vez que de autos se desprende avalúo rendido por el perito valuador de inmuebles de la parte actora, se designa como valor del inmueble hipotecado la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), procédase al remate del bien inmueble hipotecado en pública almoneda y toda vez que el valor del avalúo excede de ciento ochenta y dos días de salario mínimo general vigente en esta ciudad, anúnciese el remate por medio de edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de aviso de este juzgado, así como en los de la Tesorería de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como en el periódico El Diario de México, y en términos de lo dispuesto por el artículo 570 del citado ordenamiento legal, deberán mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días. Es postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor designado al bien inmueble hipotecado y citado anteriormente. Se señalan las once horas del día once de marzo del presente año para que tenga verificativo el remate del bien inmueble. Asimismo y toda vez que el domicilio del inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, al efecto gírese atento exhorto al C. Juez Civil competente en Cuautitlán Izcalli, a efecto de girar oficio al C. Tesorero de dicha entidad con la finalidad de anunciar el remate del inmueble hipotecado en autos, debiéndose anexar los insertos necesarios para su debida diligenciación. El inmueble a rematarse es la vivienda en condominio número 3 del lote 1 de la manzana 11, edificio 1, marcada con el número oficial 1-1-103 de la calle Circuito Presidente Adolfo López Mateos del conjunto habitacional denominado Presidente Adolfo López Mateos, primera sección marcado con el número 8 de la calle Camino a San Miguel la Aurora en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de dicha entidad, bajo el número de partida 876, volumen 124 libro segundo sección primera de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno. Notifíquese así lo proveyó y firme la C. Juez Cuadragésimo Tercero de Paz Civil, Licenciada BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA, ante el Secretario de Acuerdos "A", con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

Edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado, así como en los de la Tesorería de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como en el periódico El Diario de México.-México, Distrito Federal a 27 de enero del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Alberto Rangel Ramírez.-Rúbrica.

317-A1.-17 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1234/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, promovido por JUAN SALAS MARTINEZ Y VIRGINIA MEZA MARTINEZ, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Tlazintla", que se ubica en la población de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.70 metros con Benito Meza Calderón; al sur: 8.70 metros con calle Emilio Carranza; al oriente: 18.20 metros con Pablo Espinosa; y al poniente: 18.20 metros con Cipriano Meza Calderón; con una superficie aproximada de 158.34 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado-Chalco, Estado de México, diez de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

640.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FRANCISCO RAMIREZ MARTINEZ Y JULIANA VALDERRAMA CANO DE RAMIREZ, expediente número 171/1999, la C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil, Licenciada Florencia Rauda Rodríguez, dictó un auto, que a la letra dice: México, Distrito Federal, a siete de enero del año dos mil tres. Dada nueva cuenta con las presentes actuaciones y tomando en consideración que el proveído de tres de los corrientes no corresponde su acuerdo al escrito presentado por la parte actora de fecha treinta y uno de enero del año en curso, en consecuencia se ordena se desglose y se pasa a proveer dicho curso, en los siguientes términos: como lo solicita el promovente por las razones que expone para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día trece de marzo próximo, debiéndose de presentar la misma como se encuentra ordenado en autos. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil, LICENCIADA FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ.-Doy fe.

OTRO AUTO. México, Distrito Federal, a siete de enero del año dos mil tres. Se tiene al apoderado de la parte actora, por presentado con el escrito de cuenta y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día diecinueve de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en la Circuito Hacienda Real de Tultepec, casa 150-B, lote ocho, manzana XLIII, en la Colonia Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, siendo postura legal la que cubra la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio del avalúo más alto y que es la cantidad de DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N., debiéndose de convocar postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico "El Universal", en los tableros de avisos de la tesorería del Distrito Federal, y en los sitios de costumbre del juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil en esta Capital. Licenciada Florencia Rauda Rodríguez.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica.

385-A1.-24, 27 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, Exp. 1622/94, Secretaria B, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. VS. SAMUEL RONZON FUENTES Y OTRA, la C. Juez señaló las diez horas del día diecinueve de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble sujeto a ejecución ubicado en la casa No. 13, Lado Sur, de la calle Doctor Jorge Jiménez Cantú, con No. 69, lote de terreno No. 6, resultante de la subdivisión del terreno 66, Fraccionamiento "Las Casitas de San Pablo", ubicado en San Pablo de Las Saiinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México. Sirve de base para el mismo la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS, precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los sitios públicos de costumbre, en los Estrados del Juzgado y en el periódico de mayor circulación, México, D.F., a 31 de enero del año 2003.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

375-A1.-24, 27 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Que en el expediente marcado con el número 25/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los SRES. RODOLFO LOPEZ BERNAL COMO ACREDITADO Y ANA MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ GOMEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha trece de febrero del año en curso, anuncia la venta del bien embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado: en el departamento marcado con el número 101, del edificio "J", en la calle de General Agustín Millán número 505 Municipio de Toluca, México Colonia Electricistas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales: volumen: 320, libro primero, sección primera, partida 260, a fojas: 30, de fecha 28 de noviembre de 1991, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.80 metros con propiedad particular; al sur: 4.15 metros con área de escalera y acceso, 6.575 metros con departamento 201 del edificio "J"; al oriente: 6.575 metros con área del Jardín; 1.075 metros con área de escalera; al poniente: 7.75 metros con patio de servicio del edificio "M" departamento 201, arriba: con departamento 102 del edificio "J", abajo: con cimentación propia: con una superficie total de 61.34 m2. Patio de servicio de 18.21 m2, siendo un total de superficie de 79.55 metros cuadrados, en primera almoneda de remate, por medio de edictos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, y en las tablas de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días, entre la última publicación y la celebración de la almoneda, señalándose las diez horas del diecisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo dicha almoneda, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes agregados en autos. Convóquese postores, citese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de libertad de gravámenes, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dieciocho de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

630.-21, 27 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. RAFAEL BUENDIA VELAZQUEZ.

La C. LILIA DOLORES BUENDIA GONZALEZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 868/2002, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Caltenco", ubicado en la calle Nezahualcóyotl, sin número, en el pueblo de San Joaquín Coapango, Municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.46 m con Jorge Alatríste Comellas, al sur: 20.46 m con privada, al oriente: 24.45 m con Rolando Buendía González y al poniente: 24.45 m con Lilia Dolores Buendía González, con una superficie de: 524.00 m2.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

202-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

Por medio del presente se le hace saber que: RODRIGO LUCIO LUNA VELEZ, le demanda en el expediente número 849/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 24, manzana 178, Colonia El Sol, del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en 20.00 m con lote 23, al sur: 20.00 m con lote 25, al oriente: en 10.00 m con calle 2, al poniente: 10.00 m con lote 5. Teniendo una superficie de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

204-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

ESTELA HERNANDEZ MENDOZA.

En los autos del expediente número 74/2003, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario promovido por VICENTE GARDUÑO SALAZAR, en contra de ESTELA HERNANDEZ MENDOZA, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente. Argumenta como hechos: 1.- Que en fecha 11 de mayo de 1996, contrajeron matrimonio ante la Oficialía 01 del Registro Civil de Jocotitlán, México, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- Su domicilio conyugal lo establecieron en la comunidad de San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, México. 3.- De su relación antes del matrimonio, procrearon a un menor de nombre CESAR EDUARDO GARDUÑO HERNANDEZ, el cual fue debidamente reconocido por el actor. 4.- Al conocer a su esposa su relación fue llevadera, sin problema alguno, se veían frecuentemente, pues no vivían juntos de un principio, durante ese tiempo ella resultó embarazada, motivo por el cual la llevó a vivir a su casa en el mes de febrero de mil novecientos noventa y seis, esto antes de que naciera su menor hijo CESAR EDUARDO GARDUÑO HERNANDEZ, del nacimiento de su hijo y hasta antes de que se casaran su relación continuó muy bien, ella era muy amable y atenta, se ayudaban mutuamente en los quehaceres de la casa, los problemas se presentaron al día siguiente de casados, el reclamo se hizo más frecuente a los ocho días de su matrimonio, precisamente el día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, antes de salir a su trabajo el actor, por la mañana, notó a su esposa muy molesta sin saber cual era el motivo prefirió no molestarla y se retiró a su trabajo, al regresar a su casa antes de medio día, como a eso de las diez de la mañana, para almorzar, su esposa le empezó a gritar diciéndole: "Eres un fracasado, no me gusta tu trabajo como chofer de un taxi porque ganas muy poco dinero para mantenerme". Ante tales expresiones no le dio la menor importancia, pero ella lo siguió ofendiendo al grado de decirle que ya no le convenía seguir viviendo a su lado, motivo por el cual se retiraba de su domicilio conyugal en compañía de su menor hijo por lo que el actor trató de mantener a su lado a su esposa y a su hijo diciéndole que buscaría un mejor trabajo y después se retiró nuevamente a su trabajo, y al término de la jornada, no encontró a su esposa e hijo, los buscó, sin tener ninguna respuesta de donde se encontraban, asimismo no regresaron al día siguiente y desde esa fecha no ha tenido noticia alguna de ellos, ignora donde se encuentran y desde entonces y hasta la fecha se encuentran.

Ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además fijando el Secretario adscrito a este Juzgado en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los trece días del mes de febrero de año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdono García.-Rúbrica.

572.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 678/2002.

DEMANDADO: EFREN GASPAR HERNANDEZ.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

AVELINA ISABEL HERNANDEZ APOLONIO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 21, manzana 54, de la Colonia Las Aguilas de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 20, al sur: 17.50 m con lote 22, al oriente: 08.00 m con calle Cinco, al poniente: 08.00 m con lote 18; con una superficie total de: 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

209-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 867/2002.  
PRIMERA SECRETARIA.

RAFAEL BUENDIA VELÁZQUEZ.

MARIA OFELIA BUENDIA GONZALEZ, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción adquisitiva de una fracción del predio denominado "Caltenco", ubicado en la calle Nezahualcóyotl, sin número, en el poblado de San Joaquín Coapango, Municipio de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 47.42 m y linda con Jorge Alatríste Camellas, al sur: 10.01 m y linda con calle Netzahualcóyotl, al oriente: 64.55 m y linda con río Xalapango, al poniente: 54.91 m y linda con José Dolores Buendía. El predio en cuestión tiene una superficie total aproximada de: 1529 metros cuadrados, y cuenta con los siguientes antecedentes registrales: Libro I, Sección I, volumen III, partida 1907, de fecha 22 de noviembre de 1957. b).- La cancelación y tildación parcial de la inscripción a favor del demandado, y por ende, la inscripción a favor de la suscrita respecto de la fracción del predio objeto del presente juicio. c).- El pago de los gastos y las costas judiciales que se generen con motivo del ejercicio de la presente acción.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha quince de enero del año en curso, ordenó emplazarlo por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.- Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

203-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE RAMIREZ TOVAR, promoviendo por su propio derecho, demanda en este juzgado en el expediente número 453/2002, relativo al juicio ordinario civil en contra de SALOMON RAMIREZ BARRERA, a) El otorgamiento de firma de escritura pública con relación al convenio celebrado con el hoy demandado a que refiere el artículo 711 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, del año de mil novecientos noventa y ocho o sea la partición de los bienes que formaron la sociedad conyugal, respecto del inmueble departamento ubicado en la Unidad Tepalcapa, lote cuatro (4), manzana "C", edificio "E", departamento doscientos uno (201), Cuautitlán Izcalli, México, con una superficie de 59.68 metros cuadrados a favor de la señora MARIA GUADALUPE RAMIREZ TOVAR, b) Como consecuencia de la anterior, la inscripción del inmueble en mención a nombre de la suscrita en el Registro Público de la Propiedad en la partida número 209, del volumen 266, libro primero, sección primera, del año 1991, Cuautitlán, México, c) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.172 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cazares Juárez.-Rúbrica.

340-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FERNANDO SALDAÑA RAMIREZ Y ANTOLINA RODRIGUEZ ANDRADE.

MARCELINA ZALDIVAR MEDINA, por su propio derecho, en el expediente número 916/02, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 58, de la calle Santa Mónica de la Colonia Vicente Villada, de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 46, al sur: 21.50 m con lote 44, al oriente: 10.00 m con lote 06, y al poniente: 10.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, a los diez días de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

207-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOSE EDUARDO CORNEJO RODRIGUEZ.

ROGELIO DURAN PINEDA, FRANCISCO ARENAS NOLASCO, ANTONIO PATONI GALICIA Y TOMAS GARCIA NIETO, ha promovido por su propio derecho en su contra ante este juzgado bajo el expediente número 862/2002, juicio ordinario civil, las siguientes prestaciones: a) La nulidad del contrato de compraventa de fecha veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, b) La nulidad del juicio ordinario civil, promovido por JAVIER SOTO HERNANDEZ, relativo a la usucapión en contra de JOSE EDUARDO CORNEJO RODRIGUEZ, c) La restitución de la posesión de los predios que reclamamos. En virtud de que se ignora su domicilio, se le emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndoseles saber que deberán de apersonarse a juicio a través de apoderado o gestor que legal lo represente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 1.165 fracción II del Código en consulta, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Amanecer y Boletín Judicial, se expide en el local de este juzgado a los doce días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

338-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1012/2002, relativo al juicio ordinario civil cumplimiento de convenio, promovido por MARIBEL OCAMPO OCAMPO en contra de MANUEL GUSTAVO GAMAS DAVILA, en el que por auto de fecha veintinueve de enero del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado MANUEL GUSTAVO GAMAS DAVILA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda; a).- El cumplimiento del convenio de liquidación de nuestra sociedad conyugal, que pactamos en los autos del juicio de divorcio por mutuo consentimiento que tramitamos ante la Primera Secretaría del ahora C. Juez Segundo de lo Familiar de Tlalnepanlla, Estado de México, bajo el expediente 1081/96, respecto de lo pactado en la cláusula sexta del convenio de divorcio ya referido y que fue aprobado en los autos indicados, b).- En consecuencia de lo anterior que mediante el otorgamiento por parte del hoy demandado de la escritura notarial correspondiente a favor de la suscrita el hoy demandado me formalice la transmisión de los derechos de propiedad que en un 50% le correspondían al hoy demandado respecto de la casa ubicada en la calle de Real del Bosque número 33-A, Fraccionamiento Real de Atizapán, Estado de México, c).- Los gastos y costa del juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, México, a seis de febrero del año dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

335-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CARLOS ANTONIO ZENDEJAS CHAVEZ. Expediente 890/2001. Secretaría "B".- La C. Juez señaló las diez horas del día once de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble sujeto a ejecución ubicado en Avenida del Parque, manzana 316, departamento 5, edificio No. 3, en el fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Tercera Sección en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirve de base para el mismo la cantidad de \$230,232.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los sitios públicos de costumbre, en los estrados del Juzgado y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 13 de enero del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

318-A1.-17 y 27 febrero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.****NICANOR MORGADO MUÑOZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposa RAFAELA DELFINA SERRANO VAZQUEZ, promueve juicio guarda y custodia, bajo el número de expediente 1117/2002, el Juez dictó un auto: Ecatepec, México, cuatro de junio del dos mil dos.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar al demandado por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación. Fijese además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.-Ecatepec, México, a seis de junio del dos mil dos.- Relación sucinta de la demanda: RAFAELA DELFINA SERRANO VAZQUEZ, demando las siguientes prestaciones: a).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a favor de la suscrita sobre mis menores sobrinos de nombres GIOVANNI ISRAEL Y PAOLA ambos de apellidos MORGADO SERRANO, b).- El pago de los gastos y costas que se originen dentro del presente juicio hasta su total terminación. Fundando la presente acción en los siguientes HECHOS: 1.- Manifiesto a su Señoría que bajo protesta de decir verdad soy tía materna de los menores GIOVANNI ISRAEL Y PAOLA ambos de apellidos MORGADO SERRANO, tal y como lo acredito con las copias certificadas de las actas de nacimiento de mis menores hijos, las cuales se anexan al presente libelo, 2.- Manifiesto a su respetable Señoría que la suscrita nací el 29 de octubre de 1949, en el Estado de Tenancingo, Estado de México, tal y como lo acredito con la copia certificada del acta de nacimiento, anexo número 3, 3.- Manifiesto a su Señoría que la suscrita contrajo matrimonio civil con el señor NARCISO PEDRO MURILLO en fecha 11 de enero de 1966, tal y como lo acredito con la copia original del acta de matrimonio, anexo número 4, 4.- Hago del conocimiento a su respetable Señoría que mi hermana la Sra. IRMA MARTHA SERRANO VAZQUEZ, estuvo casada con el Sr. NICANOR MORGADO MUÑOZ, hace aproximadamente 13 años, ya que 5 años atrás vivió en unión libre con el hoy demandado, 5.- Hago del conocimiento a su respetable Señoría que de dicha unión procrearon dos hijos de nombres GIOVANNI ISRAEL Y PAOLA ambos de apellidos MORGADO SERRANO, quienes actualmente tienen 16 y 12 años de edad, respectivamente, tal y como lo acredito con las copias certificadas del acta de nacimiento, 6.- Hago del conocimiento a su respetable Señoría que cuando mi hermana se encontraba embarazada por segunda vez en el año de 1989, en los últimos meses de embarazo empezó a tener problemas con su esposo, ya que debido a que el hoy demandado ingería bebidas embriagantes, y cuando a ella le faltaba un mes para que naciera su bebé, un día sábado el hoy demandado no quiso acompañarla al mercado, ya que el Sr. NICANOR MORGADO MUÑOZ tenía en mente abandonarla, al llegar mi hermana al domicilio se percató de que le hacía falta su televisión, su grabadora y varias cosas más, entre ellas las cosas personales del hoy demandado, en ese momento salió mi hermana a la calle y una vecina se le acercó comentándole que ella había visto a su esposo subirse a un carro con aparatos electrónicos, fue muy doloroso para mi hermana el darse cuenta que el hoy demandado la había abandonado, 7.- Hago del conocimiento a su respetable Señoría que mi hermana la Sra. IRMA MARTHA SERRANO VAZQUEZ, al encontrarse ante tal situación de indefensión acudió a la suscrita para que el ayudara

con los gastos y vivienda, toda vez que ella no contaba con recursos y a partir del mes de septiembre de 1989 la suscrita es quien ha sido quien paga todos y cada uno de los gastos que se originan con mis menores sobrinos, ya que el hoy demandado nunca se ha preocupado ni por buscarlos, ni por saber como se encuentran o si tienen que comer, hasta este momento se desconoce su paradero y la suscrita ya no cuenta con los recursos para seguirlo buscando, 8.- Hago del conocimiento a su respetable Señoría que la suscrita ha hecho hasta lo imposible hasta este momento de buscar al padre de mis menores sobrinos con familiares, amigos, incluso en el pueblo en donde se dice que es el hoy demandado, Tulancingo Hidalgo, pero hasta el momento la suscrita no ha tenido respuesta favorable a mi búsqueda, 9.- Manifiesto a su Señoría que en el mes de octubre del año 2000, mi hermana la Sra. IRMA MARTHA SERRANO VAZQUEZ, enfermó gravemente, después de 10 meses de estar internada y la suscrita haciéndose responsable de todos y cada uno de los gastos que se originaron con su enfermedad así como de los gastos que originan mis menores sobrinos, falleció el día 16 de agosto del año 2001, tal y como lo acredito con la copia certificada del acta de defunción de mi hermana y del hoy demandado no se sabe nada hasta este momento, ante tal situación me veo en la necesidad de solicitar la guarda y custodia de mis menores sobrinos, anexo 5, 10.- Manifiesto a su Señoría bajo protesta de decir verdad que el domicilio de la suscrita esta ubicado en calle 9 número 50, manzana A, Lt. 28, colonia Emiliano Zapata, Primera Sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 11.- Por los motivos anteriormente expuestos, solicito a su Señoría la guarda y custodia de mis menores sobrinos, toda vez que se desconoce el paradero del padre, solicito se emplace a través de edictos.-Primer Secretario, Lic. Héctor Waldemar Sosa López.-Rúbrica.

319-A1.-17, 27 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

JOSE SULIS CABRERA IBARRA, se hace de su conocimiento que la señora LUCIA SANCHEZ MARTINEZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 743/2001-1, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une en los términos del artículo 253 fracciones XI, XII y XVIII del Código Civil vigente en la entidad, B).- La guarda y custodia de mi menor hijo SULIS CHRISTIAN CABRERA SANCHEZ, C).- Los gastos y costas que se originen en la instancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas, se ordena el emplazamiento al demandado JOSE SULIS CABRERA IBARRA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el boletín judicial y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los siete días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

319-A1.-17, 27 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INMOBILIARIA CISA. S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: RODOLFO GUERRA, apoderado del señor GUILLERMO ADRIAN VALDEZ ESPINOZA, le demanda en el expediente número 847/99, relativo al juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva, respecto del inmueble ubicado en el terreno 27, manzana 25, Colonia Bosques de Aragón del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: en 20.00 m con lote 26, al sureste: 6.98 m con línea de curva interior con calle Bosques de Libano; al sur: en 16.25 m con lote 28, al oeste: en 3.33 m con lote 49 y 8.00 m con lote 50; al noroeste: 4.55 m con el lote 51. Teniendo una superficie de: 204.94 m2.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

200-B1.-17, 27 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

IRMA GONZALEZ GOMEZ, demanda ante este Juzgado, en el expediente número 111/02, juicio ordinario civil, en contra de CONFIA S.N.C. HOY CITIBANK-BANAMEX, S.A. Y DANIEL MUÑOZ AMARO, las siguientes prestaciones: 1.- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapación del departamento 2, condominio 10, lote 53, manzana 2, distrito 33-B-H de la calle Río Suchiate, con número oficial 48 A, del fraccionamiento Colinas del Lago (también conocido como fraccionamiento de Cuautitlán Izcalli) en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberla poseído por más de doce años en concepto de propietaria y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, 2.- Asimismo, se declare que me he convertido en propietaria del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la usucapación correspondiente, 3.- Se ordene inscribir en el Registro Público de la Propiedad la sentencia definitiva que se sirva dictar su Señoría, la cual me servirá de título de propiedad, 4.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. En virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado DANIEL MUÑOZ AMARO, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado el término no comparece por sí o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

323-A1.-17, 27 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 646/02.

EMPLAZAMIENTO JAIRO LLAMAS CHAGOYA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda la C. JUANA CECILIA CAMACHO LOPEZ, el divorcio necesario en contra de JAIRO LLAMAS CHAGOYA y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, se ordenó se emplazase al demandado JAIRO LLAMAS CHAGOYA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 195 del Código en comento, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Toluca, México, a 18 de diciembre del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

551.-17, 27 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que ESPERANZA AREVILLAGA PINZON, promueve por su propio derecho y la demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 342/2002, las siguientes prestaciones: La usucapación del inmueble y casa construida en las calles de Ciudad Azteca, lote 23, manzana 511, del Fraccionamiento Azteca, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis metros y linda con lote 22; al sur: dieciséis metros y linda con lote 24; al oriente: ocho metros y linda con lote 55; y al poniente: ocho metros y linda con calle Cuautitlán. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

325-A1.-17, 27 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 387/90-2.

MARIA TERESA ESPINOSA MUÑOZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado "El Bordo", ubicado en el pueblo de San Diego, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con Candelaria Millán, actualmente Aristeo Arévalo Durán; al sur: 15.00 metros con calle Empedradillo; al oriente: 20.00 metros con Telesforo de la Vega, actualmente con la Sra. Eugenia Rodríguez Castilla; y al poniente: 20.00 metros con Cayetano Ortiz, con una superficie aproximada de 300.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a treinta y uno de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

189-B1.-13, 27 febrero y 13 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 110/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SABINO CUELLAR ZERMEÑO, en contra de ANTONIO BUSTOS TRUJILLO, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día doce de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado en el presente asunto, consistente en el inmueble, ubicado en calle Carpinteros Edificio José Gaos, Entrada "G", Departamento 001, El Rosario, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, en el estado de conservación en que se encuentra; sirviendo de base para la postura legal la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado a dicho inmueble, ordenándose la publicación de los correspondientes edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

380-A1.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 585/2002, juicio jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de inmatriculación, promovido por J. FELIX GONZALEZ HERNANDEZ, por su propio derecho respecto de un inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 18.65 metros con Félix Pérez Fierro; al sur: en tres líneas, la primera de 10.00 metros, la segunda de 4.80 metros y la tercera de 6.00 metros con José Arce Jurado; al oriente: 32.60 metros con Lorenzo García Camacho; al poniente: 32.45 metros con calle Juana de Asbaje, con una superficie aproximada de 574.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Haciéndose saber a quien se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. Se expide el presente en Toluca, México a trece de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

643.-24 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 50/94.  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado sigue MIGUEL PEÑA RUPIT, en contra de LUIS LOPEZ ESPINOSA Y ELVIRA VALENCIA SANDOVAL, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las diez horas con treinta minutos del día catorce de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble.

Ubicado en calle Independencia, número cinco, de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 39.00 metros con Virginia Avila; al sur: 12.00 metros hace un ancón de 3.00 metros, hacia el mismo sur y termina en 27.00 metros y lindando con el resto de finca propiedad del vendedor; al oriente: 4.00 metros con Plaza de la Constitución; al poniente: 7.00 metros con Virginia Avila, teniendo una superficie total de 237.00 metros cuadrados, por lo que se convoca a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate del inmueble antes mencionado la cantidad de \$4,783,568.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada. Notifíquese.

Así lo resuelve el Licenciado Arturo González Romero, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Arellano Cerón. Doy fe. C. Juez, C. Secretario, Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Texcoco, México, a catorce de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

244-B1.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 769/94.

En los autos del expediente 769/94, la C. LUCINA RAMIREZ RAMIREZ, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria declaración de ausencia en contra de su esposo JOSE RANGEL MARTINEZ y por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil tres, con fundamento en el artículo 651 del Código Civil, se ordenó publicar la demanda en esta Ciudad, mediante edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico principal de circulación en esta localidad como son Prensa y/o Excelsior y/o Novedades, u otro de mayor circulación, durante el periodo de tres meses, con intervalos de quince días, para los efectos de la disposición legal antes invocada.

Para su publicación por tres meses, con intervalos de quince días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

152-B1.-6 y 27 febrero, 20 marzo,  
11 abril, 8 y 29 mayo.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 156/2002-2.

MARIA DEL CARMEN QUINTANA ZARCO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Duraznotitla" ubicado en el pueblo de San Joaquín Coapango, perteneciente a el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.30 m con Pedro Quintana Zarco, al sur: 11.85 m con Felipe Velázquez Reynoso; al oriente: 17.20 m con calle Benito Juárez, y al poniente: 13.40 m y colinda con Pedro Quintana Zarco. Con una superficie total aproximada de: 137.77 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a seis de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.  
125-B1.-29 enero, 13 y 27 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 48/1206/2003, CARLOS ALBERTO TORRES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el 101 de la calle Ignacio de La Llave, Col. La Retama, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.80 m con Jacqueline Hernández de Reyes, al sur: 26.00 m con Miguel Angel Ampudia Samperio; al oriente: 7.00 m con calle Ignacio de La Llave; al poniente: 7.00 m con Antonio Abraham Hamanoel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
634.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 1176/03, FERNANDO PAEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle de Morelos; al sur: 7.50 m con J. Isabel González; al oriente: 12.00 m con Generosa Ramos Layseca; al poniente: 12.00 m con J. Inés Romero. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 07 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 1122/2003, EMILIANO SANDOVAL SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlattecahuacán, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.10 m con Alvaro Reyes Dávalos; al sur: 24.10 m con Roberto Sandoval

Suárez; al oriente: 11.00 m con Concepción Suárez Sandoval; al poniente: 10.45 m con calle Prolongación e Independencia. Superficie aproximada de 258.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 31 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 1114/2003, ISELA RIOS JUAREZ Y MARY CRUZ RIOS J., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.10 m con Lucina Valverde Jiménez y carril sin nombre; al sur: 15.10 m con propiedad privada; al oriente: 40.00 m con José Martín Santillán Martínez; al poniente: 40.00 m con Guillermo López. Superficie aproximada de 604.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 30 enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 1112/2003, CARMEN ROSALES LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.50 m con calle Juárez; al sur: 5.50 m con Gloria Izoba; al oriente: 17.40 m con Fidel Rosales Lemus; al poniente: 17.40 m con Lucrecia Rosales Lemus. Superficie aproximada de 95.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 30 enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 1108/2003, MARGARITO CASTILLO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuauhtenco, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.20 m con Francisco Román Castillo G.; al sur: 14.80 m con José Rodríguez Silva; al oriente: 25.70 m con Avenida Revolución; al poniente: 27.40 m con Serafin Castillo Becerra y Rosa Rodríguez Castillo. Superficie aproximada de 411.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 30 enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 1106/2003, YOLANDA SANCHEZ CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago, Cuauhtenco, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 75.50 m con María Sánchez Constantino; al sur: 72.00 m con Fidel Rosas; al oriente:

10.15 m con Amador Avelino; al poniente: 12.43 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada 848.64 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 30 enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 661/409/2002, FELICITAS VELAZCO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera rural a Santiago Casandeje, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 46.70 m con Alfonso Medrano López; al sur: 39.00 m con camino público; al oriente: 47.60 m con camino público; al poniente: 42.40 m con Noemí Velasco Montoya. Superficie aproximada de 1,710.5 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 204/40/03, LETICIA MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del Calvario Otumba, predio denominado "La Regadera", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Rodrigo Luna; al sur: 20.00 m con Federico Romero Flores; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Roberto Moreno Ortega. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 29 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 5627/462/02, BRAULIO MANUEL GARCIA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, predio denominado "Pila Loca o la Palma", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 60.00 m con Catalina Espinosa hoy Alberto Garcia Espinosa; al sur: 30.80 m con camino; al oriente: 110.00 m con camino; al poniente: 80.00 m con Teodilo Medina hoy Raúl Espinoza Alfaro. Superficie aproximada de 3,878.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 102/22/03, JUAN MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Ozumbilla, predio denominado "Calvario", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 46.00 m con Felipe Márquez Hernández; al sur: 48.00 m con Margarita Márquez Hernández, al oriente: 13.44 m con Estefana Suárez (ahora privada sin nombre); al poniente: 13.15 m con la sucesión de Agustín Márquez Hernández. Superficie aproximada de 611.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 103/23/03, MARGARITA MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado el poblado de Santa María Ozumbilla, predio denominado "Calvario", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 48.00 m con Juan Márquez Hernández; al sur: 49.00 m con Domingo Márquez Hernández, al oriente: 12.89 m con privada sin nombre; al poniente: 12.60 m con sucesión de Agustín Márquez Hernández. Superficie aproximada de 611.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 48/16/03, MIGUEL CRUZ DEL VALLE Y OLGA BARRIOS SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.60 m con el Sr. Juan Barrios; al sur: 14.40 m con el Sr. Angelo Mendoza; al oriente: 11.25 m con el Sr. Angelo Mendoza y Cerrada a San Felipe; al poniente: 16.70 m con Unidad. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de 230.62 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 10 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 49/17/03, MA. CARMEN RAMIREZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, predio denominado "Barranca Grande", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 46.00 m con calle División del Norte; al sur: 46.00 m con Lourdes Ramírez Galván; al oriente: 32.30 m con carril; al poniente: 32.00 m con Francisco Ramos. Superficie aproximada de 1,472.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 10 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 206/41/03, RAYMUNDO GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 103.00 m con camino vecinal; al sur: 105.00 m con Noé García de Lucio; al oriente: 84.00 m con Manuel Hernández Rodríguez; al poniente: 95.00 m con Javier Rodríguez Escárcega y Teodilo Ramos. Superficie aproximada de 9,308.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 29 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 58/18/03, ANDRES AVELINO QUINTIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Ometusco, predio denominado "Agostadero Poniente", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 32.50, 131.35, 156.20, 105.30, 101.00, 76.15, 17.11, 132.90, total 752.51 m y colinda con el lote 29 propiedad de Flabio Belmont y lote 28 propiedad de Melitón Belmont; al sur: 296.50, 90.10, 65.22, 32.40, 14.70 total 499.02 metros y colinda con el lote No. 35 propiedad municipal; al oriente: 103.30 m 101.00, 76.15, 77.10, 152.40 total 511.95 m y linda con lotes 21, 20 y 14, propiedad de Inés Calderón, Marcos Vela y José Stauffer respectivamente.; al poniente: 494.77 m y linda con ejido de Tepeyahualco. Superficie aproximada de 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 24/4/03, GASPAS VENCES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, se refiere a casa habitación con sitio anexo, mide y linda: al norte: 22.50 m colinda con Alejandro Vences Garcia, al sur: 34.00 m colinda con Leoncio García Jiménez, al oriente: 18.00 m colinda con calle, al poniente: 18.00 m colinda con Eduardo Dominguez Rodríguez. Superficie aproximada de: 508.50 m<sup>2</sup>. Cuyo predio se encuentra fincada una casa habitación que tiene una superficie de: 108.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 23/3/03, OSWALDO OCAMPO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Tlatlaya, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 40.00 m con Irma Brito López, al

sur: 24.00 m con Jorge Estrada Navarro, al oriente: 18.00 m con Eifego Navarro García, al poniente: 24.00 m con calle sin número. Superficie aproximada de: 570.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 21/03, SALVADOR HERNANDEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. Independencia, municipio de Tejupic, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Salomón Cruz Castro, al sur: 20.00 m colinda con carretera del libramiento, al oriente: 10.00 m colinda con prolongación Av. Independencia, al poniente: 10.00 m y colinda con Salomón Cruz Castro. Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 19/2003, CARMONA RIVERA CRISCINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, denominado "La Mesa", municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 52.00 cincuenta y dos metros, con carretera Toluca-Temascaltepec, al sur: 52.00 cincuenta y dos metros, con ejido Las Cabras, al oriente: 175.00 ciento setenta y cinco metros, colindando en 84.00 m con Adalberto Maldonado Kavanagh y 91.00 m con Ascensión Carmona Avilés, al poniente: 175.00 ciento setenta y cinco metros, con Ascensión Carmona Avilés. Superficie aproximada: 9,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 6 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 22/2003, EUSTACIO FLORES ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedregales de Tequexquipan, paraje El Salitre, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 70.56 m con Artemio Mendoza Ortiz, al sur: 30.22 m con Ramiro Mendoza Ortiz y 74.90 m con Eustacio Flores Escobar, al oriente: 128.10 m con Roberto Vara Mendoza, Luis Martínez López y Consuelo Martínez, al poniente: 171.44 m con Pedro Martínez Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 114/22/03, BENJAMIN JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Teocingo lado norte de la población de San Nicolás, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 31.70 m con Camino Real a San Sebastián, al sur: 4.50 m con Camino Real a San Sebastián, al oriente: 89.40 m con carretera Toluca-Chalima, al poniente: 68.50 m con Camino Real a San Sebastián. Superficie aproximada: 1,290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 113/21/03, RUBEN VELAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje nombrado Barranca de Tepinatlaco, Barrio de Santa María Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Hidalgo, al sur: 41.60 m con la misma propiedad, al oriente: 24.00 m con Barranca de Tepinatlaco, al poniente: 20.00 m con Rogelio Juárez Cardeño y Mario Juárez Cardeño. Superficie aproximada: 788.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 112/20/03, BENJAMIN JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro S/N, Barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Querétaro, al sur: 20.00 m con Rubén Cabrera Mendoza, al oriente: 56.50 m con Alfredo Sotomayor Ramírez, al poniente: 56.50 m con Carlos Perales. Superficie aproximada: 1,130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 26/05/03, AIDA ARACELI GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera Municipal de Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 21.00 m con Trinidad Méndez, al sur: 7.00 y 14.85 m con Trinidad Méndez y Rafael García Pérez, al oriente: 8.20 m con calle de Juárez, al poniente: 9.15 m con Trinidad Méndez. Superficie aproximada de: 78.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 76/18/03, ANTONIO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 461.00 m con Esperanza Fuentes López, al sur: 459.00 m con Julia Fuentes, al oriente: 44.00 m con derecho de Cause del río Tintojo, al poniente: 39.00 m con derecho de cause de un arrollo sin nombre. Superficie aproximada de: 18,827 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 75/17/03, PALEMON FUENTES RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Venturero, jurisdicción de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 73.35 m con Trinidad Estrada y con Bárbara Colín, al sur: 2 líneas 10.00 m y 49.50 m con camino vecinal, al oriente: 63.60 m con Carmelo Hinojosa, al poniente: 2 líneas 50.20 y 15.50 m con derecho de cause de canal de agua de riego local. Superficie aproximada de: 3,872.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 78/19/03, MARIA LEONOR SEGURA MARTINEZ Y JOEL SEGURA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico, ubicado en términos del poblado de Acatzingo, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, en el paraje denominado "Joya de los Ocotes" el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con el Camino Real o carretera que conduce a Ixpuchiapan, al sur: 35.00 m con Clemente Salinas Guadarrama, al oriente: 190.00 m con Justino Martínez Casas y al poniente: 190.00 m con Odilón Mendoza Cruz. Superficie: 6,550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tenancingo, México, a ----- de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 09/06/2003, PEDRO MONTES DE OCA ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Plan, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 275.00 m con José Montes de Oca, al sur: 306.60 m con Carlos Montes de Oca,

7.00 m con Raúl Montes de Oca A., al oriente: 100.00 m con Barranca Estable, al poniente: 19.00 m con Pedro Rico Montes de Oca, 60.60 m con Raúl Montes de Oca A. Superficie aproximada: 26,113.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 10/07/2003, PEDRO MONTES DE OCA ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Xomulco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 52.50 m con Erasmo España, al sur: 45.50 m con Rosa Montes de Oca Atilano, al oriente: 82.50 m con Roberto Montes de Oca Aguilar, al poniente: 114.00 m con Elizabeth Montes de Oca Atilano. Superficie aproximada: 4,814.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 340/27/03, GUILLERMO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, Fracc. 2ª de los lotes nacionales de la desecación del Lago San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al noreste: 39.74 m con el señor Bernardino Ortega hoy con José Luis Ortega; al suroeste: 27.05 m con José Inés Fragoso Fragoso, hoy su sucesión; al oriente: 43.76 m con Autopista México-Pachuca. Superficie aproximada de 528.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

595.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 4608/114/02, LUIS CONTRERAS OLAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª Cerrada Tlalpac No. 4, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 14.00 m con el Sr. Roberto Velázquez y 1ª Cerrada de Tlalpac; al sur: 14.00 m con Gregorio Mancilla; al oriente: 15.00 m con Martín López y 3ª Cerrada de Tlalpac; al poniente: 13.00 m con el Sr. Emeterio García P. Superficie aproximada de 196.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

595.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 189/01/03, GLORIA RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1-A, manzana 1, del terreno denominado Las Animas, en San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Juan Sánchez; al sur: 10.00 m linda con la calle, al oriente: 16.50 m con calle de su ubicación; al poniente: 16.50 m linda con Alfonso Rodríguez. Superficie aproximada de 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

595.-19, 24 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 255/02/03, MARCO ANTONIO MIRANDA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Monzoy", en San José Huilotiapan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al noroeste: 23.50 m con Rodolfo Moreno Gutiérrez; al sureste: 2 líneas 121.00 m con camino vecinal y 40.00 m con Rodolfo Moreno Gutiérrez; al suroeste: 23.50 m con el señor Rodolfo Moreno Gutiérrez; al suroeste: 63.50 m con el señor Margarito Mira; al noroeste: 37.00 m con señor Fernando Ibáñez Moreno; al suroeste: 59.00 m con el señor Fernando Ibáñez Moreno; al noroeste: 25.00 m con señor Margarito Mira. Superficie aproximada de 4,274.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

595.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 2606/102/02, MARCO ANTONIO MIRANDA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Monzoy", en San José Huilotiapan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al noreste: 4 líneas 1ª 130.00 m 2ª 31.00 m, 3ª 19.00 m, 4ª 46.00 m colindan con los Sres. Margarito Mira, Juan Romero, Marcial Casas, Doroteo Reyes y Eligio Moreno; al suroeste: 35.00 m con el señor Miguel Navarrete; al sureste: 2 líneas 1ª 10.00 m y 2ª 20.00 m con el señor Miguel Navarrete; al suroeste: 4 líneas 35.00 m, 27.00 m, 34.00 m y 23.00 m con Casimiro Moreno; al noreste: 83.00 m con el señor Miguel Navarrete; al sureste: 22.00 m con el señor Casimiro Moreno; al noroeste: 152.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 15,965.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

595.-19, 24 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10/503/2003, ESTEBAN NUTE SANTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, y se le conoce con el nombre del Cornejalito, Municipio de Zinacantan, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 114.00 m con la Sra. Anastasia Vda. de Ramírez; al noreste: en una línea de 25.00 m con Aurelio Gómez; 7.90 m, 12.80 m; en otra línea de poniente a oriente: 1.75 m con el Sr. Aurelio Gómez, en otra de 34.30 m con el Sr. Gabriel Dávila y en otra línea de 65.20 m con el Sr. Gabriel Dávila; al poniente: una línea de 11.40 m con la Escuela del Pueblo y en otra de 78.85 m con la escuela del pueblo. Superficie aproximada de 4,569.46 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 16 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

636.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 27/05/03, GEORGINA CARBAJAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Parra, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en dos líneas 8.55 y 5.90 m colinda con calle y Martha Carbajal López respectivamente; al sur: en dos líneas 9.10 y 5.90 m colinda con calle Pedro Ascencio y Juan Carbajal López respectivamente; al oriente: en tres líneas 15.70, 8.00 y 6.26 m colinda con Martha Carbajal López; al poniente: en dos líneas 14.80 y 20.70 m colinda con Juan Carbajal López y callejón respectivamente. Superficie aproximada de 278.22 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

637.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 28/6/03, JUAN CARBAJAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Parra, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 5.90 m colinda con Georgina Carbajal López; al sur: 17.95 m colinda con calle Pedro Ascencio; al oriente: 14.80 m colinda con Georgina Carbajal López; al poniente: 22.00 m colinda con callejón. Superficie aproximada de 219.42 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

637.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 29/7/03, J. FELIX CARBAJAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Parra, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 18.20 m colinda con Petra López de la Cruz; al sur: 17.20 m colinda con Epifanio López de la Cruz; al oriente: 9.00 m colinda con barranca que conduce a la escuela primaria; al poniente: 9.70 m colinda con Rita Carbajal López. Superficie aproximada de 165.49.5 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

637.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 30/8/03, ANICETO CARBAJAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Parra, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con calle; al sur: 9.35 m colinda con calle Pedro Ascencio; al oriente: 13.10 m colinda con Eloisa Carbajal López; al poniente: 18.65 m colinda con Isidro Carbajal López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

637.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 31/9/03, CIRO CARBAJAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Parra, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 10.90 m colinda con calle Pedro Ascencio; al sur: 10.50 m colinda con Reyna Carbajal López; al oriente: 14.10 m colinda con Amada Campuzano Flores; al poniente: 11.70 m colinda con calle cerrada. Superficie aproximada de 138.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

637.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 32/10/03, ISIDRO CARBAJAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Parra, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en dos líneas 4.50 y 3.55 m colinda con calle; al sur: 8.10 m colinda con calle Pedro Ascencio y Martha Carbajal López respectivamente; al oriente: 18.65 m colinda con Aniceto Carbajal López; al poniente: en dos líneas 10.70 y 14.50 m colinda con Martha Carbajal López. Superficie aproximada de 176.31 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

637.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 33/11/03, MARTHA CARBAJAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Parra, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en dos líneas 8.55 y 4.80 m colinda con calle, Isidro Carbajal López, respectivamente; al sur: en dos líneas 9.10 y 02.40 m colinda con calle Pedro Ascencio y Georgina Carbajal López, respectivamente; al oriente: en dos líneas 14.50 y 10.70 m colinda con Isidro Carbajal López; al poniente: en tres líneas 15.70, 8.00 y 6.26 m colinda con Georgina Carbajal López. Superficie aproximada de 199.96 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

637.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 34/12/03, FRANCISCA CARBAJAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Parra, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con el camino; al sur: 8.60 m colinda con Ricardo Romero y Rita Carbajal López; al oriente: 19.50 m colinda con la misma propiedad; al poniente: 15.40 m colinda con una barranca. Superficie aproximada de 189.46 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

637.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 35/13/03, ELOISA CARBAJAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Parra, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en tres líneas 7.80, 8.70 y 1.20 m colinda con callejón; al sur: 12.35 m colinda con carretera a Amatepec; al oriente: 11.00 m colinda con callejón público; al poniente: 10.40 m colinda con Aniceto Carbajal López. Superficie aproximada de 160.82 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

637.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 36/14/03, LORENZO CARBAJAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Parra, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 14.30 m colinda con la calle Pedro Ascencio; al sur: 11.60 m colinda con Rita Carbajal López; al oriente: 20.18 m colinda con calle privada; al poniente: 16.95 m colinda con Francisca Carbajal López. Superficie aproximada de 240.48 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

637.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 37/15/03, REYNA CARBAJAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Parra, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 26.50 m colinda con Amada Campuzano Flores y Ciro Carbajal López; al sur: 17.20 m colinda con calle servidumbre de paso; al oriente: 15.60 m colinda con barranca; al poniente: 8.40 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 262.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

637.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 38/16/03, RITA CARBAJAL LOPEZ Y RICARDO ROMERO CAMPUZANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Parra, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Jorge Carbajal; al sur: 19.00 m colinda con Epifanio López de la Cruz; al oriente: 9.50 m colinda con Felipe López de la Cruz; al poniente: 9.50 m colinda con Jorge Carbajal. Superficie aproximada de 185.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

637.-24, 27 febrero y 4 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 72/03/2003, BEATRIZ TOLEDO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado Atlatl, calle Prolongación Toluca s/n, del Barrio de La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.61 m colinda con Amado Vega, actualmente con Francisco Manuel Rodríguez Chagoyán; al sur: 32.44 m colinda con predio de la vendedora, actualmente con Bernabé Toledo Medina; al oriente: 27.27 m colinda con predio Isabel Salinas; al poniente: 31.72 m colinda con Tomás Pineda. Superficie aproximada de 953.31 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 17 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

641.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 71/02/2003, BERNABE TOLEDO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado Atlatl, calle Prolongación Toluca s/n, del Barrio de La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.82 m colinda con Beatriz Toledo Rojas; al sur: 30.51 m colinda con Lino Salinas Hernández; al oriente: 85.31 m colinda con Salomé Salinas; al poniente: 87.24 m colinda con María Modesta Salinas, Raymundo Rojas Cadena. Superficie aproximada de 2,636.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 17 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

641.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 431/04/2003, ROGELIO GOMEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Guillermo Vargas Alarcón, en San Pablo de Las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 4.00 m colinda con Cerrada Guillermo Vargas Alarcón; al sur: 4.00 m colinda con Mauricio Vargas Morales; al poniente: 18.10 m colinda con Matilde Valdez Guerrero; al oriente: 18.10 m colinda con Privada Guillermo Vargas Alarcón. Superficie aproximada de 72.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 17 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

641.-24, 27 febrero y 4 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 34/1123/2003, MIGUEL RIVERA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, San Salvador Tizatlán, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.65 m con calle Independencia; al sur: 19.65 m con Margarito Colín; al oriente:

41.91 m con Gloria Martha García García; al poniente: 41.91 m con Justino Alejandro y Natalia Marlene García García. Superficie aproximada 823.53 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 7 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

642.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 951/97, JOSE MARTIN LEONARDO CADENA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro El Pino La Magdalena Atlipac, Municipio La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con Cesárea García Díaz; al sur: 20.00 m con Luciano Páez Luna; al oriente: 50.00 m con Luciano Páez Luna y privada; al poniente: 50.00 m con Luciano Páez Luna. Con superficie aproximada de 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

645.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 593/8706/2002, ENRIQUE ADALBERTO ADAYA LEYTHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Revolución, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.55 m colinda con Amador Rosales; al sur: 12.70 m colinda con Av. Revolución; al oriente: 1.00 m colinda con Amador Rosales; al poniente: 8.10 m con Soledad Abundio. Superficie aproximada de 64.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 08 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

646.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 1191/2003, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, REPRESENT. ING. JACINTO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Celia Cotero Muñoz, 8.00 m con calle Hidalgo, 11.00 m con Isabel María Elena Martínez M.; al sur: 28.00 m con calle Mina; al oriente: 105.60 m con Porfiria Lima de la Cruz y Balbina Lima, 13.00 m con Isabel María Elena Martínez M.; al poniente: 106.37 m con Alicia Anzurez y Andrés Anzurez, 13.00 m con Celia Cotero Muñoz. Superficie aproximada de 3,165.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 05 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 1203/2003, ESTEBAN TORRES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtilla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 111.00 m con Alfredo Carballar; al sur: 31.00 m con Juan Sánchez Noriega; al oriente: 140.00 m con camino; al poniente: 165.00 m con camino a Amecameca. Superficie aproximada de 10,827.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 06 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 1294/03, MARIA TEOFILA GUTIERREZ HORTIALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.45 m con Guillermo Gutiérrez Castillo y un andador; al sur: 14.45 m con Magdalena Castillo; al oriente: 8.5 m con Eugenia Ogarrio; al poniente: 8.5 m con Reyes Gutiérrez Hortiales. Superficie aproximada de 122.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 1291/03, MARIA MARTHA GUERRERO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco- San Rafael, perteneciente a San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.25 m con Carr. Tlalmanalco-San Rafael; al sur: 17.25 m con Antonio Siguenza Martínez; al oriente: 113.00 m con Silvestre Girón Alvarez; al poniente: 113.00 m con Josefa Tapia. Superficie aproximada de 1,949.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 1289/03, GEORGINA FAUSTINA ESPINOSA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 07.30 m con calle Morelos; al sur: 07.00 m con propiedad particular; al oriente: 19.50 m con propiedad particular; al poniente: 19.50 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 139.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 1290/03, OBDULIA MEDINA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.70 m con Alfonso Hernández; al sur: 12.55 m con calle Galeana; al oriente: 17.35 m con Miguel Medina Escalona; al poniente: 17.06 m con Jorge Reyes. Superficie aproximada de 217.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 1299/03, ANGEL MUÑOZ CARRANCO, MARTIN MUÑOZ CARRANCO, JOSE JUAN S. MUÑOZ CARRANCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 23.30 m con camino; al sur: 10.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 22.00 m con Amelia Gómez; al poniente: 37.00 m con Adelina Espinosa Constantino. Superficie aproximada de 491.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 1288/03, LILIA VALDEZ AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con propiedad particular; al sur: 22.50 m con Lilia Valdez Arévalo; al oriente: 15.00 m con propiedad particular; al poniente: 15.00 m con calle las Palmas. Superficie aproximada de 343.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 1344/03, MIGUEL MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.55 m con camino; al sur: 46.02 m con María Eugenia López Juárez; al oriente: 27.60 m con Diego Mendoza Hernández; al poniente: 27.60 m con camino. Superficie aproximada de 1,263.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 1345/03, ADAN ALVA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Dustano Romero; al sur: 16.00 m con calle 5 de Febrero, 02.50 m con Antonio Ramírez; al oriente: 18.70 m con Dustano Romero; al poniente: 09.40 m con Antonio Ramírez, 10.75 m con Antonio Ramírez. Superficie aproximada de 353.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 112/03, SUSANA COLIN SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de San Juan, municipio de El Oro de Hidalgo, Edo.,

distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Julio Legorreta; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 25.31 m con María de los Angeles C.; al poniente: 21.20 m con Fernando Reyes. Superficie aproximada de 227.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 111/03, JUVENTINO CARDENAS SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, denominado "Mbashechi", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con terreno del señor Melesio Cárdenas Santiago; al sur: 18.95 m con terreno del señor Moisés Cruz Esquivel y con una calle principal; al oriente: 11.20 m con terreno del señor Moisés Cruz Esquivel; al poniente: 10.15 m con callejón vecinal, con servidumbre de paso de los mismos vecinos. Superficie aproximada de 203.40 m2 construcción 44.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 107/03, MARGARITO VALENCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chabacano, esquina con Porfirio Alcántara, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.95 m con Tomás Rubio Guzmán; al sur: 9.10 m con calle el Chabacano; al oriente: 19.60 m con Roberto Valencia López; al poniente: 19.60 m con Josefa Montiel Núñez. Superficie aproximada de 176.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 96/03, ELIA HERNANDEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.60 m con el señor Gregorio Mercado F.; al sur: 14.50 m con calle sin nombre; al oriente: 18.20 m con Verónica Dávila Flores; al poniente: 17.70 m con Gregorio Mercado F. Superficie aproximada de 261.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 6 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 208/42/03, BALBINA LOPEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en término de la población de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 4.00 m con Rafaela

Luna G.; al sur: 4.50 m con calle; al oriente: 14.50 m con Teodora Texcotitla L.; al poniente: 14.50 m con calle Angosta. Superficie aproximada de 65.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 139/26/03, GEORGINA REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, predio denominado "Alera", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 5.15 m con sucesión de Maximino Caballero; al sur: en tres lados 1.- 8.50 m con privada familiar, 2.- 15.00 m con Guadalupe Ramírez de Flores, 3.- 7.00 m con Bernabé Flores Ramírez; al noreste: en dos lados 1.- 25.50 m con sucesión de Maximino Caballero, 2.- 5.40 m con sucesión de Maximino Caballero; al oriente: 16.40 m con sucesión de Maximino Caballero; al poniente: en tres lados 1.- 33.00 m con Armando Flores López, 2.- 8.00 m con privada, 3.- 23.30 m con Georgina Reyes Flores. Superficie aproximada de 1,050.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 161/27/03, VICTORINA FLORES SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, predio denominado "Alera", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.50 m con sucesión de Máximo Caballero; al sur: 15.00 m con privada familiar; al oriente: 37.00 m con Armando Flores López; al poniente: 41.00 m con el vendedor Agustín Flores Sosa. Superficie aproximada de 548.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 308/75/03, LUIS GUTIERREZ CHARRAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, predio denominado "Cuautlaco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 96.70 m con Margarito Gutiérrez; al sur: en dos lados de 76.00 m con camino, 10.00 m con Nicolás Aguilar Luna; al oriente: en dos lados 1.- 37.30 m con María Gutiérrez y 9.70 m con Nicolás Aguilar Luna; al poniente: 28.00 m con camino. Superficie aproximada de 3046.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 236/47/03, NORMA REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, predio denominado "Alera", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.83 m con privada familiar; al sur: 17.83 m con Lázara González Flores; al oriente: 30.75 m con Georgina Reyes Flores y Guadalupe

Ramírez Hernández; al poniente: 30.75 m con Esperanza Tovar Flores. Superficie aproximada de 548.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 225/46/03, MA. IRMA FRANCO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Felipe Villanueva, en el callejón de Castillo s/n, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Callejón del Castillo; al sur: 10.00 m y linda con Miguel Rivero Manzo; al oriente: 48.00 m y linda con Guillermo Bojórgez O.; al poniente: 48.00 m y linda con Amelia Botello Estévez. Superficie aproximada de 480.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 280/50/03, ELIDIO PAREDES MONTER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Andrés s/n, en el pueblo de San Pablo Tecalco, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 200.00 m linda con Guillermo Martínez Sánchez; al sur: 200.00 m linda con Marcia! García Carmona; al oriente: 37.50 m con Oscar Moncayo Buendía; al poniente: 37.50 m linda con camino a San Andrés. Superficie aproximada de 7,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 279/49/03, MARCIAL GARCIA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Andrés s/n, en el pueblo de San Pablo Tecalco, predio denominado "Tuxtépex", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 200.00 m con Elidio Paredes Monter; al sur: 200.00 m con Margarita Martínez Reyes; al oriente: 37.05 m linda con Oscar Moncayo Buendía; al poniente: 37.05 m con camino a San Andrés. Superficie aproximada de 7,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 209/43/03, MARTIN HERRERA TORRES, FLAVIA RODRIGUEZ TORRES, ALEJANDRO RODRIGUEZ TORRES, MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ TORRES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Antonio Axapusco, predio denominado "San Antonio", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 18.30 m con callejón público, 2.- 9.00 m con Ricardo Obregón H.; al sur: 27.30 m con Virginia Rodríguez Alemán; al oriente: 1.- 44.30 m con Melitón Juárez; al poniente: 1.- 16.00 m con Ricardo Obregón H., 2.- 27.63 m con José Rodríguez y Virginia Rodríguez. Superficie aproximada de 1,056.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 27/2003, MARIA JARAMILLO JARAMILLO PARA SU MENOR HIJA: KARLA SELENE LEON JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Milán, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: con dos líneas una de 8.80 m y la otra de 3.50 m colindando con Pablo Gómez Estrada; al sur: 10.20 m colindando con camino vecinal; al oriente: 17.50 m colindando con Josefina Gómez Jaramillo; al poniente: 18.20 m colindando con Socorro Benitez Osorio. Superficie aproximada de 180.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1134/390/2002, PILAR MARIA DEL CARMEN BERDEJO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramirez No. 27, la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.05 m con calle Ignacio Ramirez; al sur: 10.05 m con Héctor Manuel Sánchez Benitez Tamayo; al oriente: 20.37 m con Herón Alarcón Cabrera; al poniente: 20.18 m con Felipe Luna Peza. Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

647.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 109/24/03, MA. VIRGINIA ESPINOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Coronilla", mide y linda: al norte: 125.00 m con Manuel Guzmán, al sur: 80.50 m con Cielo Domínguez, al oriente: 138.50 m con barranca, al poniente: 119.00 m con Manuel Guzmán. Superficie aproximada de: 13,229.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

599.-19, 24 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 991/2003, FRANCISCO VALDEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Salto No. 3, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 21.40 m con la calle Cerrada del Salto; al sur: 20.87 m con Simón Valenzuela; al oriente: 17.00 m con la calle del Salto; al poniente: 16.08 m con Gabriel Carta Arriaga. Superficie de 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de febrero del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

589.-19, 24 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9436/2002, LEOBARDO FRANCISCO MENDOZA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes número 206, San Felipe Tlaimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Constituyentes; al sur: 14.00 m con Jesús Evaristo Saucedo; al oriente: 15.00 m con Juan Guadarrama; al poniente: 15.00 m con Agustín Hernández. Con una superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

596.-19, 24 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SIETE  
DEL ESTADO DE MEXICO  
VALLE DE BRAVO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por acta número cuatro mil setecientos treinta y dos de fecha siete de febrero del año dos mil tres, la señora MARIA DOLORES SANDOVAL FLORES radicó en esta Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO CRUZ BASTIDA, aceptó la herencia y el cargo de albacea que se le confirió manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión mencionada.

Nota: Para ser publicado dos veces con intervalo de siete días.

Valle de Bravo, Méx., a 7 de febrero del año 2003.

LIC. GABRIEL ALEJANDRO BARBABOSA RIVAS.-  
RUBRICA.

NOTARIO TITULAR No. 97 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN VALLE DE BRAVO.

573.-18 y 27 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
TEXCOCO, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 616/02.  
POBLADO: OCOPLCO.  
MUNICIPIO: CHIAUTLA.  
ESTADO: MEXICO.  
ACCION: CUMPLIMIENTO DE CONVENIO.

ALBERTO MORALES BUENDIA.  
PRESENTE.

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 23, CON SEDE EN CALLE NEZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL TRES, SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REGION EL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTLA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICANDO A USTED PARA QUE A MAS TARDAR EL DIA DE LA AUDIENCIA QUE CELEBRARA EL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRES A LAS TRECE HORAS, COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL Y CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA POR LA SRA. MA. DEL REFUGIO ROSALES VALDEZ, EN LA CUAL DEMANDA EL CUMPLIMIENTO DE CONVENIO RESPECTO DE LA PARCELA EJIDAL 103 Z-1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO DE OCOPLCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

**ATENTAMENTE  
LA C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 23**

**LIC. BRENDA LOMELI MEJIA  
(RUBRICA).**

188-B1.-13 y 27 febrero.

**PEDREGAL DEL REY, S.A.  
A V I S O**

En cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se presenta el balance final de liquidación.

<b>PEDREGAL DEL REY, S.A.</b>			
Balance General al 31 de diciembre del 2001, (Cifras en pesos del 2001)			
<b>A C T I V O</b>		<b>P A S I V O</b>	
		Circulante	0.00
Circulante	0.00	Fijo	0.00
		Diferido	0.00
Fijo	0.00	Suma el Pasivo	0.00
		<b>C A P I T A L</b>	
		Capital Social	5,000.00
Diferido	0.00	Perdida Ejercicios Anteriores	-5,000.00
Suma el Activo	0.00	Suma el Pasivo Mas el Capital	0.00

Corresponde a cada una de las accionistas.

**BLANCA ESTELA REYES ROMERO  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).**

**LUZ MARIA QUINTERO REYES  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).**

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial del domicilio social.

187-A1.-29 enero, 13 y 27 febrero.